



INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE ADMISIÓN EN EL IES PRÍNCIPE FELIPE

Plazo de presentación de solicitudes ESO y Bachillerato DEL 3 AL 16 DE ABRIL 2024

Las solicitudes de admisión de alumnos para el curso 2024/2025 serán presentadas preferentemente POR VÍA TELEMÁTICA, y serán dirigidas al primer centro incluido en la solicitud. Únicamente podrá presentarse una solicitud de admisión por cada alumno/a. Las familias utilizarán la [Secretaría virtual](#), que será accesible a través de internet, página web de la Comunidad de Madrid:

[Admisión Comunidad de Madrid](#)

El acceso a la [Secretaría virtual](#) (se abrirá cuando comience el plazo) podrá realizarse mediante la utilización, por cada uno de los padres, tutores o representantes legales, de alguna de estas vías:

- Certificado digital.
- Sistema de identificación electrónica [cl@ve](#): Acceso a través de DNIe/Certificado electrónico, acceso PIN 24h o Cl@ve permanente.
- Acceso sin certificado digital: A través de un registro en el sistema informático [Autenticación - @SCV](#)) en el que se recogerán los siguientes campos: DNI, Nombre y apellidos, teléfono móvil, correo electrónico, clave y pregunta de seguridad. El registro se activará mediante un mensaje al teléfono móvil, lo que permitirá acceder con su DNI y clave. Esta opción facilita el acceso para todas las nuevas familias que se incorporan al sistema educativo este año.
- Acceso a través de credenciales de la aplicación [Roble/Raíces](#).: Las familias que ya tienen credenciales de acceso a Roble/Raíces podrán acceder a Secretaría Virtual con dichas credenciales.

La solicitud de admisión será **firmada por ambos padres, madres o tutores** legales del alumno, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de ellos no ostenta la patria potestad, en cuyo caso se presentará la oportuna [Declaración Responsable](#).

Además del centro solicitado en primera opción, podrán incluirse hasta otros cinco centros. En las solicitudes para Bachillerato sólo podrá incluirse una modalidad.

Excepcionalmente se podrá presentar la solicitud presencialmente en la Secretaría del centro. Puede descargar la solicitud en el siguiente enlace:



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Documentación académica (Bachillerato):

- Certificado oficial de calificaciones del último curso finalizado.
- Boletín de notas de la 2ª evaluación del curso actual (se admitirá copia de pantalla de Raíces)

- ▭ Otra documentación referida a los criterios de admisión:

Con carácter general **NO se debe aportar la documentación** que se indica a continuación, ya que la Comunidad de Madrid consultará la información por medios electrónicos (**excepto si expresamente se opone a la consulta**)

- Datos familiares: DNI alumno, padre, madre, representante legal
- Proximidad del domicilio familiar ubicado en Madrid capital.
- Renta Mínima de Inserción
- Discapacidad física, psíquica o sensorial de alguno de los miembros de la unidad familiar
- Situación de familia numerosa (expedido por la Comunidad de Madrid)
- Hermanos en el centro

***Los interesados se responsabilizan de la veracidad de los documentos que presenten.** En caso de detectarse falsedad, se perderá el derecho a la admisión